

de posesion en sus respectivos lugares, y precedida
la solemnidad referida se pusieron en el lugar
que a cada uno corresponde segun su empleo
a los: ^{1.} Dⁿ Sebastian Lopez Cuyetano Diputado de
el Comun, ^{2.} Dⁿ Fernando Perez ^{3.} Dⁿ Juan Sindico y
^{4.} Dⁿ Juan Garcia Rexcal Sindico Razonero de el, lo q^e
en virtud de acto de posesion: Ultimamente estando
en este acto dazano ^{5.} Dⁿ Juan Alcalde de la
Hermandad presante el juram^{to} de no por el
nombrado ^{6.} Dⁿ Juan Garcia Rexcal se le entrego una
carta alcaide de jurancia en virtud de la jurand.^{on} q^e
se le confiere; lo puse en su debido lugar, y esto
le se dio a posesion: no habiendo concurrido a
este acto el alguacil mayor sin embargo de es-
tar citada, lo que paso que conste lo anoto: Cu-
yo posesion de empleos se efectuó quieto, y paci-
ficam^{te} sin oposicion, contradiccion, protesta, ni
reclam^{on} de ningunos, a los ^{7.} concurren
y la firman lo que valen de cada uno el Sr. Dⁿ Lopez

Dⁿ Juan, le Jonandi

Dⁿ Juan Sanchez

Gonzalez

de la Rosa

Dⁿ Juan

Dⁿ Juan Perez

Gil Garcia

Dⁿ Sebastian Lopez
Cuyetano

Dⁿ Fernando Perez

Gines de la

Fernandez

Amor

Al concluirse este acto represento Dⁿ Juan Garcia Rexcal sin-
dico Razonero del Comun, que con se puso en posesion de su em-
pleo, recibida el necesario juram^{to} q^e hizo conforme a lo que se
ma por no haber Dⁿ Juan

Gonzalez

